



JOHN J. JOFFMAN

Fiscal General Interino

División de Asuntos del Consumidor

Eric T. Kanefsky, *Director*

Para más información:

Jeff Lamm o

Neal Buccino

973-504-6327

Para publicación inmediata

Día 2 de Octubre del 2013

El Fiscal General de Nueva Jersey, el Procurador del Condado de Somerset, la División de Asuntos del Consumidor, anuncian cargos civiles y criminales como resultado de una operación encubierta de “Dólares por Oro”

SOMERVILLE - El Fiscal General Interino de Nueva Jersey John J. Hoffman, el Procurador del Condado de Somerset Geoffrey D. Soriano, y el Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado Eric T. Kanefsky, anunciaron hoy cargos criminales y civiles en contra de operadores de tiendas de joyas del Condado de Somerset como resultado de una operación encubierta de “dólares por oro” (*cash-for-gold*) llamada “Operation Somer Gold.”

Investigadores encubiertos de la Oficina del Procurador del Condado de Somerset, de la Oficina de Pesas y Medidas de Nueva Jersey y de la Oficina de Pesas y Medidas del Condado de Somerset visitaron un total de ocho tiendas de dólares por oro en Bound Brook, Franklin Park, Franklin Township, y Green Brook. Los investigadores trajeron joyas y ofrecieron venderlas en las tiendas, mientras observaban si los joyeros seguían las leyes del estado que protegen a los consumidores que quieren vender sus metales preciosos –así como también implementar las leyes contra la venta de mercancía robada.

El Fiscal General Interino John J. Hoffman dijo: “Las leyes de Nueva Jersey de dinero efectivo por oro eliminan el medio para que los ladrones no se beneficien robando a los honestos ciudadanos de sus alhajas. También protegen a los consumidores cuando tienen que hacer la difícil decisión, con frecuencia en tiempos económicos malos, de separarse de sus joyas por dinero.”

Como resultado de la investigación, los dueños de dos tiendas ahora se enfrentan con cargos criminales puestos por la Oficina del Procurador del Condado de Somerset. David Rubin de 55 años de edad residente de Highland Park, el dueño de Cash4-Gold/Wireless Source in Franklin Township, se enfrenta con cargos de tercer grado por recibir propiedad robada, y con cargos de tercer y cuarto grado por intentar recibir propiedad robada. Se alega que él sabía que tenía en posesión joyas y otros artículos que habían sido robados durante robos residenciales y comerciales.

Michael Khalf de 51 años de edad residente de South Plainfield dueño de Khalaf Jewelry en Bound Brook, es acusado de delito de segundo grado por involucrarse en prácticas de crédito ilícito. Después de recibir un artículo de oro de un investigador encubierto, intentó empeñarlo a un interés en exceso del 300%. El Procurador Soriano dijo que Khalaf no estaba licenciado por el Estado para operar una tienda de empeño.

El Procurador Soriano dijo: “Operaciones conjuntas como estas unen a las oficinas de Pesas y Medidas de los Condados con la Oficina de Pesas y Medidas del Estado, cuyo foco es proteger a los consumidores que venden sus joyas, e implementar la ley, permitiéndonos identificar y parar a los negocios que sabiéndolo compran propiedad robada –principalmente artículos robados durante hurtos residenciales.”

Además de los cargos criminales, un total de cuatro tiendas –incluyendo Cash4Gold/Wireless Source–se enfrentan con cargos civiles de violaciones, porque se alega que no cumplieron con las leyes de *cash for gold* de Nueva Jersey de protección para el consumidor. Cash4Gold/Wireless Source fue cargada en la Corte Municipal de Franklin Township con 30 violaciones civiles; Venus Jewelers fue cargada con 439 violaciones civiles en la Corte Municipal de Franklin Township; Las Americas fue cargada en la Corte Municipal de Bound Brook con 87 violaciones civiles; y Hillsborough Rare Coins fue cargada con 27 violaciones civiles en la Corte Municipal de Green Brook.

Cada violación civil lleva una multa máxima de \$500.

“Los consumidores se merecen información clara y precisa cuando van de compras para buscar el mejor precio por las joyas de su familia. Esta es la razón por la cual la Oficina de Pesos y Medidas certifica las balanzas, asegura que los joyeros prueben y pesen los metales preciosos delante de los consumidores, y que provean un recibo detallado acerca de los artículos comprados,” dijo Eric T. Kanefsky, Director de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey. “Encomiendo a las Oficinas del Procurador del Condado de Somerset y a la Oficina de Somerset de Pesas y Medidas por su proactiva participación en esta investigación.”

Para asegurar que los consumidores no sean engañados cuando venden sus metales preciosos, las leyes de Nueva Jersey requieren entre otras cosas, que el comprador pese los metales preciosos y pruebe la finura de estos delante y en plena vista de los vendedores. El comprador tiene que usar una balanza que ha sido certificada por la Oficina de Pesas y Medidas. El comprador tiene que poner un póster indicando claramente los precios ofrecidos por los diferentes metales preciosos de acuerdo al peso y finura.

Para prevenir la venta de joyas hurtadas, y devolver éstas a su dueño legítimo, la ley del Estado requiere que el comprador obtenga prueba de identificación del vendedor; crea un recibo serializado que incluya la fecha de la transacción; nombre, dirección y firma del vendedor; el nombre y dirección del comprador; y las clases de metales preciosos comprados, su peso y finura, y el precio pagado. El comprador tiene que darle al vendedor una copia del recibo, y tiene que retener una copia en sus documentos por un tiempo de por lo menos un año. El comprador tiene que retener los preciosos metales en la forma que los recibió por lo menos por dos días de negocios.

Aviso para los consumidores cuando vayan a vender sus preciosos metales y joyas

La División de Asuntos del Consumidor provee información importante para aquellos que deseen vender sus preciosos metales y joyas, en las siguientes publicaciones:

- Vendiendo su metales preciosos y sus joyas
(http://www.njconsumeraffairs.gov/weights/WMPub_brocsp.pdf)
- Metales preciosos: Directrices para implementar la ley.
(http://www.njconsumeraffairs.gov/weights/WMLaw_brocsp.pdf)

Las sugerencias a los consumidores incluyen:

- Sepa con quien está haciendo negocio. El comprador de los metales preciosos tiene que incluir su nombre y dirección en todos los anuncios y lugares de compra.
- Recuerde que el comprador tiene que pesar y comprobar la finura de sus metales preciosos o joyas delante de usted.
- Chequee la balanza que van a usar para pesar sus metales preciosos y sus joyas. La balanza tiene que tener el sello azul de la Oficina de Pesas y Medidas de Nueva Jersey, fechada para indicar que la balanza ha sido inspeccionada por el Estado en los últimos 12 meses. Asegúrese que el sello de la balanza no está roto; un sello roto puede indicar posible manipulación de la balanza.
- Los precios tienen que estar puestos en un sitio visible.
- Asegúrese de que obtiene un recibo completo. El recibo debe incluir el nombre y dirección del comprador; la fecha de la transacción; el nombre de los metales preciosos comprados; la finura y el peso de los metales preciosos comprados; los precios pagados por los metales preciosos y la medida estándar de peso; y el nombre, dirección y firma del vendedor.
- Después de la venta, el comprador tiene que retener el artículo comprado en la forma que fue comprado por dos días de negocio; y retener un recibo serializado de cada transacción por lo menos un año.

El Procurador Soriano dijo que los detectives del condado que participaron en la acción de implementación de leyes fueron del Destacamento Especial de Robo de la Oficina del Procurador del Condado de Somerset, bajo el mando del Detective Sargento Joseph J. Walsh.

Los inspectores de la Oficina Estatal de Pesas y Medidas fueron encabezados por Robert J. Campanelli, Superintendente Interino del Estado de la Oficina de Pesas y Medidas, y John T. McGuire, Supervisor Estatal de Implementación de la Oficina de Pesas y Medidas. Los Investigadores de la Oficina Estatal de Pesas y Medidas Kathy Belknap, James Logothetis, Rick Pluymers, Robert Spiegel, y Yocelin Tejada, participaron en la investigación.

Los cargos son solamente acusaciones, y los demandados son inocentes hasta que se prueben culpables por el Estado o admitan culpabilidad.